

ANEXO I - MN OEC 001 POLITICA DE GESTION DE SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO

V3 17/08/2026

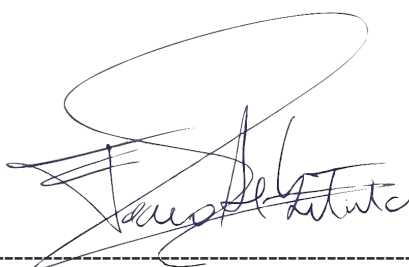
La Dirección, el Equipo Gerencial y todos los colaboradores de Polo Logístico Zona Franca asumimos la responsabilidad de actuar en el marco ético y preventivo que se estructura a través de los compromisos documentados en esta política.

En Polo Logístico Zona Franca, como organización dedicada a la prestación de servicios nacionales e internacionales de almacenaje, administración logística, operativa, y servicios de valor agregado (ensamblaje, etiquetado y embalaje), asumimos de manera proactiva la responsabilidad de garantizar la seguridad en la cadena de suministro en todas las actividades que desarrollamos en nuestras instalaciones en Zonamerica.

Para cumplir con estos estándares, la organización establece los siguientes pilares de gestión de seguridad:

1. Oposición a actos ilícitos: Oponernos firmemente a participar de cualquier acto ilícito en nuestra cadena de suministro nacional e internacional, tales como narcotráfico, contrabando, terrorismo, lavado de activos, tráfico de productos falsificados, tráfico de armas, entre otros.
2. Mitigación de riesgos: Controlar de manera continua y rigurosa las operativas operacionales y tecnológicas para mitigar las amenazas y vulnerabilidades físicas asociadas.
3. Cooperación con socios comerciales: Mantener una comunicación fluida y proactiva con nuestros Socios Comerciales, trabajando de manera coordinada para prevenir incidentes de seguridad y contaminación de la carga.
4. Cumplimiento legal: Cumplir estrictamente con el marco legal aplicable, las directrices de la Dirección Nacional de Aduanas bajo el programa OEC y los requisitos normativos del Sistema de Gestión Integrado (SGI).
5. Toma de conciencia: Generar de forma permanente conciencia y capacitación en el personal sobre el impacto operacional y legal que conlleva el incumplimiento de las normas de seguridad.
6. Cumplimiento social y ético: Actuar bajo una estricta ética profesional, garantizando el cumplimiento de los principios de igualdad de trato y oportunidades. Asimismo, prohibimos formalmente la utilización del trabajo infantil, el trabajo forzoso, el trabajo encarcelado (o bajo condiciones de reclusión) y toda forma de trata de personas, haciendo extensivo este compromiso de control a nuestros socios comerciales.

Esta política se complementa con la Política del Sistema de Gestión Integrado (SGI) de Polo Logístico Zona Franca. (Anexo I del MN Gen 001)



Favio Debitonto
Director